



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
DICIEMBRE 06.**

06 DE DICIEMBRE DE 2017

XALAPA, VERACRUZ



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:30 horas del día seis de diciembre del dos mil diecisiete; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Mtro. Alejandro Salas Martínez, Subsecretario de Ingresos; Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos; Mtro. Bernardo Segura Molina, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. David del Ángel Moreno, Procurador Fiscal en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como la Lic. Belén Talía Aguirre Benítez, Jefa de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria del Órgano; atendiendo a la Convocatoria emitida por instrucciones del Presidente del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El Presidente solicita a la Secretaria del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que la Secretaria, posterior a revisar la Lista de Asistencia, le informa, que se encuentran presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría, por lo que, en consecuencia, se comienza con el desarrollo del Orden del día.-----

Acto seguido, el Presidente expresa que de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar y se declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria, con lo que se agota el primer punto del Orden del día.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, y al existir quórum legal para



sesionar, el Presidente, procede a solicitar en una sola votación tanto la aprobación del Orden del Día que fue notificado previamente a cada uno de los integrantes del Órgano, así como la dispensa de la lectura de dicho Orden, por lo que, se solicita que los integrantes que estén de acuerdo, sirvan a manifestarlo en votación económica levantando la mano, por lo que posterior a recabar el resultado de dicha votación la Secretaria informa al Presidente que se aprueba por unanimidad tanto el contenido del Orden del Día como la dispensa de su lectura, agotando con esto el segundo punto del Orden del día.-- Respecto del punto marcado como tercero del Orden del Día, sobre la presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la ampliación de plazo para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información folios INFOMEX números **01608717, 01613017, 01632017, 01645717, 01645917, 01651517, y 01651917** con fundamento en los artículos 131 fracción II, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano determina que una vez practicado el análisis a la motivación y fundamentación manifestada por las diferentes áreas que requieren de mayor tiempo para concluir la búsqueda exhaustiva en sus archivos, y así estar en posibilidades de determinar en cada caso la publicidad, clasificación o inexistencia de las documentales que dan respuesta puntual a los solicitudes con los siguientes números de folio INFOMEX **01608717, 01613017, 01632017, 01645717, 01645917, 01651517, y 01651917.**-----

Visto el estado particular que guardan cada una de las solicitudes de información señaladas y posterior a escuchar los antecedentes y motivación de cada una de ellas; el Presidente solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo: *"Como ustedes saben, apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la ampliación de plazo para brindar respuesta a las multicitadas solicitudes de acceso a la información. Por lo anterior, y toda vez que se actualizan los preceptos que prevé la normatividad relativa a la citada ampliación y que cada uno de los órganos y áreas administrativas que integran este Sujeto Obligado responsables de su trámite interno, que probablemente pudiesen resguardar la información que colme lo solicitado, justificaron que no han concluido con la búsqueda y en su caso integración de la documentación que pudiera obrar en sus archivos; solicito sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano"*.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación de manera unánime.-----

Por lo que, posterior a recabar la votación y toda vez que el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, la ampliación de plazo que refiere el



artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder las solicitudes con los siguientes números de folio INFOMEX **01608717, 01613017, 01632017, 01645717, 01645917, 01651517, y 01651917**, emitiendo los siguientes Acuerdos:-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/a Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01608717**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/b Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01613017**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/c Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01632017**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/d Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01645717**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/e Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01645917**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/f Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01651517**.-----

ACUERDO CT-01-06/12/2017/g Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo



145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01651917**.-----

Lo anterior, de conformidad con el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el artículo 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.-----

Se instruye a la Secretaría del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de cada uno de los Acuerdos aquí plasmados.-----

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, de conformidad con el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete ante la consideración de este Comité la manifestación de **INCOMPETENCIA** de poseer la información mediante las Solicitudes con número de Folios INFOMEX **01611217, 01611317, 01611417 y 01611517** donde solicitan: "*Monto que recibirá el Secretario de Infraestructura y Obra Pública como aguinaldo en este 2017*", "*Monto que recibirá el secretario de Educación de Veracruz como aguinaldo en este 2017.*", "*Monto que recibirá la secretaria de Desarrollo Social como aguinaldo en este 2017.*" y "*Monto que recibirá la Secretaria del Trabajo, Previsión Social y Productividad, Silvia Edith Mota Herrera, como aguinaldo en este 2017.*"; mismas declaraciones de **INCOMPETENCIA** que fueran solicitada por la Dirección General de Administración adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración, toda vez que de conformidad con el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; no se advierta obligación alguna de que este Sujeto Obligado deba contar con la información, además de que no se tienen elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos. Motivo por el cual, se le informa en cada caso, al ciudadano, que se estima que los Sujetos Obligados quienes probablemente pudieran satisfacer su requerimiento pudieran ser la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Educación de Veracruz, Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaria del Trabajo, Previsión Social y Productividad, quienes se encuentran normativamente facultados para recibir y atender su solicitud de informar, al ser todos Sujetos Obligados por la Ley 875 de Transparencia, acreditando con ello los requisitos que establece la norma para aducir la Incompetencia de este Sujeto Obligado respecto de la materia de las solicitudes con números de Folios INFOMEX **01611217, 01611317,**



01611417 y 01611517.-----

Visto el estado particular que guardan las solicitudes de información señaladas y posterior a escuchar los antecedentes y motivación; el Presidente solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo: *"Apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la no competencia que tiene este Sujeto Obligado, específicamente sobre la materia que versa esta solicitud de acceso a la información. Por lo anterior, y toda vez que se actualizan los preceptos que prevé la normatividad relativa a la citada incompetencia y que cada uno de los órganos y áreas administrativas que integran este Sujeto Obligado responsables de su trámite interno, han motivado y fundado que no se advierte obligación alguna de poseer información al caso; solicito quienes estén de acuerdo, sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano"*.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación de manera unánime. -----

Por lo que, posterior a recabar la votación y toda vez que el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, la **INCOMPETENCIA** que refiere el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requerimiento efectuado mediante las solicitudes con números de Folios INFOMEX **01611217, 01611317, 01611417 y 01611517**, emitiendo los siguientes Acuerdos:-----

ACUERDO CT-02-07/11/2017/a Aprobación por unanimidad de votos respecto de la Incompetencia de respuesta que refiere el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requerimiento efectuado mediante la solicitud con número de folio INFOMEX **01611217.**-----

ACUERDO CT-02-07/11/2017/b Aprobación por unanimidad de votos respecto de la Incompetencia de respuesta que refiere el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requerimiento efectuado mediante la solicitud con número de folio INFOMEX **01611317.**-----

ACUERDO CT-02-07/11/2017/c Aprobación por unanimidad de votos respecto de la Incompetencia de respuesta que refiere el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requerimiento efectuado mediante la solicitud con número de folio INFOMEX **01611417.**-----



ACUERDO CT-02-07/11/2017/d Aprobación por unanimidad de votos respecto de la Incompetencia de respuesta que refiere el artículo 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requerimiento efectuado mediante la solicitud con número de folio INFOMEX **01611517**.

Se instruye a la Secretaria del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de cada uno de los Acuerdos aquí plasmados.

Atendiendo al quinto punto del Orden del Día, se informa que a efecto de dar atención a las Solicitudes de Información con números de folio INFOMEX-Veracruz **01597817, 01598617, 01598417, 1545317, 1542917, 1546517, 1547217 y 1547517**, -cabe señalar que se efectúa exactamente el mismo requerimiento en cada una de las solicitudes, mediante las que solicitan:

1. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Oficio no. OIC/SFP/lyRSP/2017 del 29/05/2017 suscrito por C.P. Andrés García Amaya, Encargado del Órgano Interno de Control, aviso de confirmación de certificación oficial del expediente de queja de acuse de recibo del 30/01/2017. 2. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Tarjeta de la Dirección General de Contabilidad, No. GCG/1383/2017, del 23/06/2017, a las 16:11 horas, firmada por C.P. Ma. Enriqueta Mendoza Navarrete, para el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración. 3. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Acta de hechos, levantada por la Dirección General de Contabilidad, desobedeció una instrucción de superior jerárquico, de fecha 24 de enero de 2017, de las 13:10 horas, que se entrega 5 meses después de acuerdo con la tarjeta de acuse de recibo. 4. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Tarjeta de la Dirección General de Contabilidad, No. DCG/1375/2017, del 23 de junio de 2017, a las 9:00 horas, firmada por C.P. Ma. Enriqueta Mendoza Navarrete, para el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración. 5. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Acta de hechos, levantada por la Dirección General de Contabilidad, de fecha 12 de junio de 2017, sin hora de entrega, para hacer constar que se realizaron llamadas a diferentes ciudades. 6. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Tarjeta de la Dirección General de Contabilidad, No. DCG/1374/2017, del 22 de junio de 2017, a las 13:24 horas, firmada por C.P. Ma. Enriqueta Mendoza Navarrete, para el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración. 7. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Acta de hechos, levantada por la Dirección General de Contabilidad, de fecha 20 de junio de 2017, de las 13:00, para hacer constar la forma altanera y gritando a superior jerárquico. 8. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Acta circunstanciada de las diez horas del día 29 de junio de 2017, ante la presencia del Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración, en la que firmo bajo protesta en cada hoja el hecho que se me negó el derecho de asentar hechos. 9. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Oficio DGA/2797/2017 del 26 de junio de 2017 suscrito el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración, Se me cita para el levantamiento de un acta circunstanciada, señalando tres actos denunciados en mi contra con documentación que no se anexa en fotocopia las actas objeto de los señalamientos en mi contra para poder responder. 10. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz Oficio DGA/2955/2017 del 6 de julio de 2017 suscrito el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración. Se da respuesta a mi escrito de fecha 4/07/2017, negándome arbitrariamente mi solicitud de las tres actas de Hechos con actos infundados y alteraciones en fecha y hora. 11. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Of. DGA/2893/2017 del 30/06/2017 suscrito el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración. Se da respuesta a mi escrito de fecha 23/06/2017, denuncia de grabaciones de sonido e imagen de mi persona ilegalmente en mi lugar de trabajo. 12. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz,



Of. SAICP/025/2017 del 28/06/2017 suscrito C.P. Héctor Mancisidor Rebolledo, Subdirector de Análisis e Integración de la Cuenta Pública, negando este haber recibido de grabaciones de sonido e imagen de mi persona realizadas ilegalmente en mi lugar de trabajo: 13. SEFIPLAN, Oficios números: DGA/2842/2017, DGA/2843/2017, DGA/2844/2017 y DGA/22845/2017 del 27 de junio de 2017 suscrito el Mtro. Gabriel Garzón Velázquez, Director General de Administración, cita para el levantamiento de un acta circunstanciada." respectivamente, mismas solicitudes que fueron turnadas para su atención de la siguiente forma, las tres a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, adscrita a la Subsecretaría de Egresos así como en la Dirección General de Administración, adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Administración; áreas que al revisar la información que al respecto obra entre sus archivos relativa a la temática de las solicitudes en comento, han observado que en las documentales solicitan los ciudadanos se logra observar Información susceptible de ser clasificada como **RESERVADA** por referirse a información que forma parte de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, pues dichas documentales forman parte del expediente 60/2017 del índice del departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración, mismos documentos que no pueden ser divulgados hasta en tanto no hayan causado estado, cosa que a la fecha no ha acontecido.----- Por lo que, de conformidad con los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 fracción VII Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el considerando trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se somete ante el Pleno de este Órgano, la **CONFIRMACIÓN** de la Clasificación de Información contenida en las solicitudes en comento, pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretende omitir refieren a Información Clasificada. -----

Visto el estado particular de las documentales que se presentan ante este Comité, y posterior a escuchar los antecedentes y motivación; el Presidente solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo: "Apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la Clasificación de Información como Reservada que en este momento se nos solicita, pues no debemos perder de vista que este Sujeto Obligado, tiene la obligación de salvaguardar la información personal que obra en nuestros archivos. Por lo anterior, y toda vez que se actualizan los preceptos que prevé la normatividad relativa a la citada clasificación y que cada uno de los órganos y áreas administrativas que integran este Sujeto Obligado responsables de su trámite interno, han motivado y fundado que la información que se solicita



testar, se considera datos personales, solicito quienes estén de acuerdo, sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano".-----
Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación de manera unánime.-----

Por lo que, se **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD**, la clasificación de información como reservada, en este entendido el Comité de Transparencia, emite la siguiente:-----

Resolución CT-01-06/12/2017-----

Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA RESPECTO DE LAS DOCUMENTALES QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE 60/2017 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MISMOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDEN SER DIVULGADOS HASTA EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO, COSA QUE A LA FECHA NO HA ACONTECIDO REQUERIDAS EN LAS SOLICITUDES CON NÚMERO DE FOLIO INFOMEX-VERACRUZ 01597817, 01598617, 01598417, 1545317, 1542917, 1546517, 1547217 Y 1547517.**-----

De conformidad con los motivos y fundamentos expuestos, este Comité de Transparencia concluye que la información materia del presente procedimiento, se clasifica como **RESERVADA**.-----

Se instruye a la Secretaria del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de cada uno de los Acuerdos aquí plasmados.-----

Ahora bien, por cuanto hace al punto Sexto relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de este Comité, se somete a su aprobación la siguiente propuesta:-----

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	Seis de Marzo de 2018
Segunda Ordinaria	Diez de Abril de 2018
Tercera Ordinaria	Dieciocho de Mayo de 2018
Cuarta Ordinaria	Quince de Junio 2018
Quinta Ordinaria	Siete de septiembre de 2018
Sexta Ordinaria	Cinco de octubre de 2018

Visto el estado particular que guardan las solicitudes de información señalada y posterior a escuchar los antecedentes y motivación; el Presidente solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo: "Apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la aprobación del Calendario de las Sesiones Ordinarias de este Comité para



2018. Por lo anterior, solicito quienes estén de acuerdo, sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano".-----

Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación de manera unánime.-----

Acuerdo CT-03-06/12/2017: Con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12, 18 y 20 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; este órgano aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, siguiente:-----

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	Seis de Marzo de 2018
Segunda Ordinaria	Diez de Abril de 2018
Tercera Ordinaria	Dieciocho de Mayo de 2018
Cuarta Ordinaria	Quince de Junio 2018
Quinta Ordinaria	Siete de septiembre de 2018
Sexta Ordinaria	Cinco de octubre de 2018

Continuando con el último punto del Orden del día, el Presidente solicita a los integrantes del Comité tengan a bien manifestar si existe algún Asunto General que requiera ser tratado en esta sesión.-----

A lo que los integrantes, responden de forma unánime, que no hay algún asunto pendiente que estimen deba ser tratado en esta sesión ante este Órgano Colegiado.-----

Derivado de lo anterior, el Presidente informa que al no presentar Asuntos Generales a tratar, se procede a concluir la sesión.-----

Por lo anterior, habiendo agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existe ninguno otro que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 19:51 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar:-----

El Presidente:

Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación



Vocal:

Mtro. Alejandro Salas Martínez
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha
Subsecretario de Egresos

Vocal:

Mtro. Bernardo Segura Molina
Subsecretario de Finanzas y
Administración

Vocal:

Lic. David del Ángel Moreno
Procurador Fiscal

Secretaria del Comité:

Lic. Belén Talía Aguirre Benítez
Jefa de la Unidad de Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2017.